BASES LEGALES DEL SORTEO

CLÁUSULA 1. EMPRESA ORGANIZADORA

LIRÓN STORE, con domicilio fiscal Lugar de Canabal, 23B 36141 Vilaboa – Pontevedra y con CIF B70695978, organiza este sorteo con motivo de su campaña de Black Friday.

CLÁUSULA 2. PLAZO Y ÁMBITO DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar las personas que realicen una compra válida en las tiendas participantes **del 16 al 30 de noviembre, ambos incluidos**.

Los requisitos de participación en Instagram deberán completarse antes de las 23:59 horas del 30 de noviembre (hora peninsular española).

CLÁUSULA 3. REQUISITOS

Para participar será necesario cumplir todos los requisitos siguientes:

- **Comprar al menos un colchón de Lirón Store** durante el periodo promocional y conservar el justificante de compra.
- **Seguir la cuenta de Instagram** @lironstore.
- **Dejar un comentario** en la publicación del sorteo antes de que finalice el plazo de participación.

La persona participante deberá ser titular de la compra. Se admitirá **una participación por persona**, aunque compre varios colchones o publique varios comentarios.

CLÁUSULA 4. PREMIO

Se sorteará una experiencia de spa para dos (2) personas, para la persona ganadora y un acompañante. La experiencia se disfrutará en un centro cercano en la localidad de residencia de la persona ganadora.

El premio no incluye alojamiento, comidas, tratamientos adicionales ni otros servicios que no se indiquen expresamente.

El premio no podrá canjearse por dinero.

CLÁUSULA 5. SORTEO

El sorteo se realizará el 1 de diciembre de 2026 mediante AppSorteos, entre las participaciones que cumplan estas bases.

Se seleccionará una persona ganadora y dos (2) suplentes, por orden de extracción. Todas las participaciones válidas tendrán la misma probabilidad de resultar premiadas.

Antes de adjudicar el premio, se comprobará el ticket de la compra y el cumplimiento de los requisitos.

CLÁUSULA 6. COMUNICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL PREMIO

El ganador se anunciará tras el sorteo en el Instagram de @lironstore por stories el ganador tendrá en un plazo máximo de quince (15) días para reclamarlo.

Si no responde en plazo, renuncia o incumple los requisitos, se contactará con el siguiente suplente, aplicando el mismo procedimiento. Si se agotan los suplentes sin poder adjudicar el premio, este quedará desierto.

CLÁUSULA 7. PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS

Podrán excluirse las participaciones con justificantes falsos, suplantación de identidad o maniobras acreditadas para eludir el límite de participación.

Cualquier modificación imprescindible por fuerza mayor se comunicará por los mismos medios de difusión del sorteo, preservando los derechos de las personas participantes. Los posibles cambios de centro deberán mantener las características y el valor del premio anunciado.

CLÁUSULA 8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El ganador autoriza a que su nombre, apellidos e imagen sean publicados en cualquiera de los canales oficiales de comunicación de LIRÓN STORE y en las redes sociales en las que tenga presencia, sin que ello genere derecho a recibir contraprestación alguna.

Solo se comunicarán al proveedor de la experiencia los datos necesarios para gestionar la reserva, y a las administraciones públicas cuando exista una obligación legal.

El mero hecho de participar en el Sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases.

LIRÓN STORE se reserva el derecho de modificar las Bases del Sorteo, parcial o totalmente, en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anularlo o dejar el premio desierto en caso de detectarse alguna irregularidad. Realizada cualquier modificación, esta será debidamente puesta en conocimiento de los participantes en la página web.

LIRÓN STORE se reserva el derecho de excluir de la participación en el Sorteo a todos aquellos participantes que, estime, estén incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Sorteo.

LIRÓN STORE queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por el ganador que impidiera su identificación.

Asimismo, el ganador exime a LIRÓN STORE de la responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute del premio objeto del presente Sorteo.

CLÁUSULA 9. LEY APLICABLE – CONTROVERSIA

Estas Bases están sujetas a la legislación española. Cualquier reclamación relacionada con el Sorteo debe enviarse por escrito a LIRÓN STORE a la dirección Lugar de Canabal, 23B 36141 Vilaboa – Pontevedra y con CIF B70695978, antes de los quince (15) días posteriores a la fecha límite de participación en el sorteo, como se indica en estas Bases. En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas Bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los tribunales.

CLÁUSULA 10. APP DE SORTEO

App Sorteos queda eximido de cualquier responsabilidad en la celebración del sorteo, siendo el responsable del mismo LIRÓN STORE, el cual ha dado su consentimiento pleno aceptando las condiciones en el alta del sorteo.